



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín Veintitrés de mayo del dos mil veintitrés
2019-0795
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Allegado memorial por parte del curador Ad-Litem, doctor Dairo Franco Ochoa Blandón, abogado de la señora Lina Paola Londoño García, demandada en el presente proceso, donde manifiesta que la señora Londoño García no está interesada en el proceso y no se opone a la decisión que se tome en el mismo se fija fecha de audiencia para continuar con la fase de instrucción y fallo el **DIA:**

- 16 - de NOVIEMBRE del 2023 a las 9 AM.

NOTIFIQUESE,


ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZ